



Evaluación del Proyecto: “Promoción de la contraloría social para la promoción de la equidad, la prevención de la Violencia contra las Mujeres y la restitución de derechos de las víctimas en los municipios de Jicalapa y Teotepeque. Departamento de La Libertad, El Salvador.” (2015/212236)

Asociación de Promotoras y Promotores Comunales Salvadoreños
(APROCSAL)

Farmacéuticos Mundi

La Libertad, Abril de 2017

Consultor: Marcos Fermán Chávez

0. Ficha Proyecto

Título del proyecto

Promoción de la contraloría social para la promoción de la equidad, la prevención de la Violencia contra las Mujeres y la restitución de derechos de las víctimas en los municipios de Jicalapa y Teotepeque. Departamento de La Libertad. El Salvador. (2015/212236)

Objetivo general

Promover la equidad de género incentivando el ejercicio de los derechos de las mujeres salvadoreñas.

Objetivo específico

Fortalecer la contraloría social de los servicios de salud y la coordinación público-comunitaria para la construcción de identidades equitativas de género, la prevención de la violencia contra las mujeres, niños y niñas y la restitución de los derechos de las víctimas en Jicalapa y Teotepeque.

Estrategias de intervención:

- a) Fortalecer los mecanismos para la contraloría social de la equidad de género en el acceso a la salud.
- b) Promover la construcción de identidades de género libres de discriminación y la creación de relaciones igualitarias.
- c) Promover la restitución de derechos de las víctimas de violencia.

Resultados esperados:

- a) Los Comités Municipales de Jicalapa y Teotepeque se han integrado en el Foro Nacional de Salud y fortalecido sus capacidades de prevención y atención de la Violencia contra las Mujeres.
- b) La población de Jicalapa y Teotepeque está más concienciada y movilizada frente a la violencia de género y promueve junto con las instituciones públicas locales nuevos espacios de concertación para erradicarla.
- c) Las mujeres de Jicalapa y Teotepeque víctimas de violencia de género amplían sus oportunidades de acceso a una atención de calidad con pertinencia cultural y de género.
- d) La Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres del Foro Nacional de Salud fortalece sus acciones de información e incidencia sobre los determinantes sociales de la salud.

1. Introducción

La población organizada de las comunidades participantes, las municipalidades de Jicalapa y Teotepeque, el Foro Nacional de Salud (FNS) y APROCSAL, comparten la necesidad de enfrentar la violencia contra las mujeres y otros grupos vulnerables. Contribuyendo así, a su prevención y disminuir los negativos efectos físicos, psicológicos y socioeconómicos de las víctimas y sus familias; mediante diferentes acciones que permitan la restitución de sus derechos. Dicha opinión es plenamente compartida por Farmamundi, en cuya planificación para El Salvador incluye como prioridad la promoción y mejora de la salud sexual y reproductiva y la prevención de cualquier forma de violencia contra la mujer, prioritariamente en el área rural.

La propuesta para lograr dicho objetivo pasa por el fortalecimiento de la atención comunitaria y la participación y liderazgo de las mujeres, entendidas como estrategias de desarrollo, lucha contra la pobreza y consolidación democrática, una visión construida con APROCSAL que es una de sus contrapartes locales.

Por otra parte, el proyecto representa una efectiva continuidad geográfica y de la población meta y un complemento al esfuerzo ya en curso en los municipios de Quezaltepeque y San Pablo Tacachico en prevención y atención médica y que, en la presente iniciativa, se refuerza con la incorporación de nuevas estrategias para la restitución integral de los derechos de las víctimas de violencia desde la perspectiva de género, tal y como ha sucedido en los municipios de Jicalapa y Teotepeque.

De igual forma, el proyecto responde a una demanda institucional y social para enfrentar la violencia contra las mujeres (VCM) y reducir sus actuales niveles en la zona. Para ello, se apostó por fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias desde un enfoque de género y derechos que posibilite políticas públicas más decididas, efectivas, mejor dotadas y con mayor participación de las organizaciones comunitarias en su definición y aplicación; a través de la contraloría social prevista en la legislación salvadoreña. La propuesta parte, además, de la rica experiencia de las asociaciones promotoras y la extiende geográfica y socialmente a dos nuevos municipios con mayores debilidades organizativas e índices de empobrecimiento y VCM.

Un aspecto importante, es que el proyecto está alineado con las políticas públicas del país en la materia de salud y detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres (Política Nacional de la Mujer dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010–2014, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres 2010 (LEIV), Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres 2011 (LIE), Lineamientos Técnicos de Atención Integral a todas las Formas de Violencia del MINSAL 2012, Política Nacional de Salud 2009-2014, Política Nacional de Participación Social en Salud 2012-2017; recomendaciones hechas para fortalecer la protección y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y que fueron formuladas al Estado por diferentes Comités, Grupos de Trabajo y Relatorías Especiales del Sistema Universal de Derechos Humanos). Pero, sobre todo, responde a una demanda específica institucional y social, para enfrentar este tipo de fenómenos desde una perspectiva de restitución de derechos en general y a los servicios sanitarios en particular.

2. Conclusiones

El diseño de la intervención desarrollada por APROCSAL, en coordinación con Farmamundi, para fortalecer la contraloría social de los servicios de salud; la coordinación público-comunitaria para la construcción de identidades equitativas de género; la prevención de la violencia contra las mujeres, niños y niñas y la restitución de los derechos de las víctimas de Jicalapa y Teotepeque; se considera **pertinente**, por su adecuación a las prioridades y necesidades, generadas a partir de los elevados índices de violencia contra las mujeres y la limitada respuesta institucional para su rápida y oportuna atención; así como por su **alineamiento** con las prioridades establecidas en un conjunto de Políticas Públicas de atención en salud, de participación social, de igualdad y erradicación de la discriminación y, para la detección, prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

En cuanto a la **apropiación**, existe plena evidencia del desarrollo de la propuesta a partir de la demanda organizada de los actores del proyecto en la fase de diseño, así como de su participación en la implementación del mismo. En concreto, la participación de los actores locales más significativos, tanto públicos, como comunitarios y de las OSC, ha sido la siguiente: más de 7 instituciones públicas locales; 2 Comités Municipales de Salud FNS; 2 Grupos Comunitarios de mujeres para la Autoayuda; más de 15 organizaciones de la sociedad civil articuladas al FNS y algunas personas independientes profesionales de la salud. La **participación** directa de la población, alcanzó un total de 1.087 personas (65.04% mujeres y 34.95% hombres) de los municipios de Jicalapa y Teotepeque, en Capacitaciones, Ejercicios de contraloría, presentación de resultados de contraloría, Elaboración de diagnósticos, elaboración de Planes Operativos, Servicios atención psicológica y legal; Campañas de educación y sensibilización; Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres, Concentraciones y marchas; entre otras actividades. Además, con la distribución de material promocional, colocación de vallas publicitarias, volantes y las cuñas radiales en 3 radios de amplia cobertura, se complementó el número de beneficiarios/as directos/as, alcanzando las 17.417 personas.

La participación de las diferentes instancias a nivel municipal, ha sido la clave para la realización exitosa de las actividades planificadas, y con ello, se garantizó el logro de los resultados esperados y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto.

El proyecto ha contribuido al logro de los resultados planificados, mostrando un importante nivel de **eficacia**. A partir del fortalecimiento de la coordinación intersectorial y la contraloría social, para la promoción de la salud con equidad y la prevención de la violencia contra las mujeres; restituyendo los derechos de las víctimas, a través de organización y fortalecimiento de capacidades del liderazgo. Así tuvo lugar la conformación de 2 Comités Municipales del FNS; la creación de 2 Espacios Interinstitucional y Sectorial, para la atención de mujeres víctimas de violencia; la conformación y funcionamiento de 1 Centro de Atención Integral, que acercó de forma eficaz y oportuna la asesoría legal, la atención psicológica y el acompañamiento de caso denunciados por las mujeres víctimas.

De igual manera, el fortalecimiento y avance en la consolidación de las capacidades de la Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres del FNS, para la aplicación de los

ejercicios de contraloría e incidencia política en casos emblemáticos de mujeres víctimas de la violencia de género.

En cuanto a las actividades planificadas por resultado, existe evidencia que muestra que han sido cumplidos los indicadores cuantitativos de verificación de logro. A partir de ello, se considera que el proyecto ha tenido un buen nivel de **eficiencia** ya que las actividades propuestas se realizaron tal y como se habían planificado, e incluso algunas de ellas, tuvieron un leve sobrecumplimiento, mostrando un nivel del 100% de eficiencia.

El Proyecto sin duda alguna, ha logrado un **impacto positivo**, porque ha contribuido al fortalecimiento de la contraloría social de los servicios de salud y la coordinación público-comunitaria en la construcción de identidades equitativas de género, la prevención de la violencia contra las mujeres, niños y niñas y la restitución de los derechos de las víctimas, por el hecho que se **incrementó la organización a nivel municipal del FNS en el Departamento de La Libertad y fortalecidas las capacidades para identificar, prevenir y atender la Violencia contra la Mujer.**

También, se conformaron y fortalecieron 2 espacios interinstitucionales para la atención de víctimas de violencia contra la mujer, uno en cada Municipio, los que configura en un esfuerzo político que le da cumplimiento a lo establecido en el marco legal que garantiza el goce, ejercicio protección del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, y que mediante la formulación de Políticas Públicas, orienta la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres, con el fin de proteger los derechos fundamentales de ellas.

Otra acción que se considera tuvo un impacto positivo, es la conformación y fortalecimiento de los Espacios o Mesas Intersectoriales para el fomento del desarrollo local, uno en Jicalapa y otro en Teotepeque, que vienen siendo un espacio complementario al Espacio Interinstitucional, en el que se articulan programas, proyectos, acciones y recursos de los diferentes sectores y actores a nivel nacional y local, para la detección, prevención, atención, protección y sanción, así como para la reparación de daño de las víctimas de violencia.

La ampliación de oportunidades de acceso a una atención de calidad para mujeres víctimas de violencia, se dio con la creación del Centro de Atención Integral, como parte de la estrategia para enfrentar la violencia contra las mujeres y reducir de forma efectiva el actual número de casos. Se creó el Centro de Atención Integral de las mujeres víctimas de la violencia por razón del género, el cual fue instalado en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar del Puerto de La Libertad (UCSF), siendo este coordinado por el MINSAL, la UNI Mujer ODAC del Puerto de La Libertad y el Comité Municipal de Foro Nacional de Salud.

Una última acción considerada como positiva en cuanto a su impacto, es el fortalecimiento de la Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres del FNS. En 2 años se ha fortalecido a esta estructura, en acciones de incremento de conocimientos, de generación de información con los ejercicios de contraloría social e incidencia sobre las determinantes sociales de la salud. Todo ello, le ha permitido avanzar en su consolidación como un espacio de interlocución, de fortalecimiento de capacidades y de análisis de los problemas, que

tienen relación directa con la violencia contra las mujeres y la desigualdad real entre mujeres y hombres por causa de la discriminación por razón del género.

En relación a la sostenibilidad de los 4 impactos identificados, se valora que su capacidad para mantenerse en el tiempo, es de **Muy Alta**; porque logra integrar un conjunto de posibilidades –políticas, sociales, técnicas, materiales, jurídicas y financieras– para que los beneficios del proyecto se mantengan e incluso incrementen, más allá de la finalización del mismo.

3. Recomendaciones

- 1) Monitorear la participación de los Comités Municipales de Salud del FNS y los Grupos Comunitarios de Mujeres de Autoayuda, en los espacios de participación creados, ya que de ello depende la sostenibilidad política y social de éstos.
- 2) Fortalecer la coordinación interinstitucional, de manera particular, con la UNIMUJER-ODAC de la PNC del Puerto de La Libertad, Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer ISDEMU y Ministerio de Salud Pública (MINSAL), instancias que por mandato legal deben articular sus esfuerzos para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- 3) Es necesario apostar a la continuidad de los Grupos Comunitarios de Autoayuda, ya que éstos se configuran como un mecanismo de canalización de casos a la ODAC, Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), Escuela Superior Economía y Negocios (ESEN) o en su caso, al Centro de Atención Integral ubicado en la UCSF del Puerto de La Libertad.
- 4) Desarrollar de forma sistemática jornadas de análisis de coyuntura con los liderazgos de los Comités Distritales de Salud del FNS, para fortalecer su capacidad crítica y autónoma a la hora de la toma de decisiones en los espacios de participación ciudadana conformados (Interinstitucional e Intersectorial).
- 5) Incorporar lineamientos o procedimientos en la Política Nacional de Participación en Salud, para que los resultados de los ejercicios de Contraloría Social puedan ser vinculantes en la solución inmediata de los casos identificados de violación del derecho a la salud.
- 6) Generar propuestas de incidencia política para que el ISDEMU y MINSAL cumplan con el funcionamiento efectivo de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres que enfrentan hechos de violencia.
- 7) Diseñar mecanismos efectivos y expeditos de coordinación entre las instituciones articuladas en el Espacio Interinstitucional e Intersectorial para la atención de mujeres víctimas, con las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres que enfrentan hechos de violencia.
- 8) Iniciar un proceso de cabildeo frente a las Municipalidades de los dos municipios, para el reconocimiento de los Espacios Interinstitucional e Intersectorial mediante Decreto Municipal, ello contribuiría a la asignación de una partida etiquetada para su funcionamiento.

4. Lecciones aprendidas

- 1) La organización y fortalecimiento de capacidades a los liderazgos de mujeres a nivel local, es fundamental para impactar en la violencia contra la mujer, ya que su propio empoderamiento es de las principales garantías para el ejercicio de sus derechos.
- 2) El conocimiento colectivo de las causas de la violencia contra la mujer, sensibiliza a mujeres y hombres para no tolerar la violencia y denunciarla.
- 3) El desarrollo de las capacidades para reconocer, atender y prevenir la violencia contra la mujer, ha demostrado que logra romper el silencio sobre la situación de violencia y, con el apoyo de las mujeres organizadas, se mejora la atención y prevención de la VCM.
- 4) Al tener en cuenta el sustento jurídico e institucional de las intervenciones diseñadas en el proyecto, se logra garantizar resultados de éxito e impacto para la población de manera más permanente en el tiempo. Igualmente facilita las acciones de incidencia ciudadana respecto a instituciones públicas al poder partir de la propia normativa aprobada pero con trabas para su implementación.
- 5) La coordinación interinstitucional e intersectorial, es fundamental para impactar en el abordaje de la violencia contra la mujer; pero ello requiere de capacidad de construcción de alianzas en los territorios.
- 6) El fortalecimiento de las capacidades en forma conjunta de los actores y sectores locales frente a la violencia contra las mujeres, genera empoderamiento de conocimientos y estrategias pertinentes que promueven e inducen la sostenibilidad de los programas de servicios de atención integral de la violencia contra la mujer.